

MEMORIA DE INICIO

EXPEDIENTE: CONTR 2024 33335

OBJETO: CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA. CONTRATO RESERVADO (Disposición Adicional 4ª Ley 9/2017).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- **Importe total (IVA excluido):** QUINCE MIL CIENTO UN EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (15.101,83€)
- **Importe del IVA:** TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (3.171,38€)
- **Importe total (IVA incluido):** DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (18.273,21 €)

- LOTE 1.- Sede Administrativa de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.

- **Importe total (IVA excluido):** DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (12.691,27€)
- **Importe del IVA:** DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (2.665,17€)
- **Importe total (IVA incluido):** QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (15.356,44 €)

- LOTE 2.- Sede de la Unidad de Policía adscrita a la Junta de Andalucía en Córdoba.

- **Importe total (IVA excluido):** DOS MIL CUATRO CIENTOS DIEZ EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.410,55€).
- **Importe del IVA:** QUINIENTOS SEIS EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (506,22 €).
- **Importe total (IVA incluido):** DOS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (2.916,77€).

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO Y DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES:

Aunque el contrato tiene fecha estimada de inicio de ejecución el día 15 de julio de 2024, la distribución de anualidades se ha realizado teniendo en cuenta que la factura correspondiente al mes de diciembre de 2024 se abonará en el ejercicio siguiente al objeto de poder dar cumplimiento a la Orden de cierre del ejercicio presupuestario.

C/ San Felipe, 5 14071 Córdoba

T: 957002200

delegacion.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es



MANUEL ANTONIO OSUNA SOTO		25/01/2024 10:37:08	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwRtx0FSyTKgSrHR3ydvwc7YJc6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- LOTE 1.- Sede Administrativa de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.

AÑO	IMPORTE (con IVA)	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2024	4.855,02	0100080000 G/11A/21200/14
	903,64	0100080000 G/11A/22109/14
2025	8.091,71	0100080000 G/11A/21200/14
	1.506,07	0100080000 G/11A/22109/14

- LOTE 2.- Sede de la Unidad de Policía adscrita a la Junta de Andalucía en Córdoba.

AÑO	IMPORTE (con IVA)	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2024	1.093,79	0100040000 G/22B/21200/14
2025	1.822,98	0100040000 G/22B/21200/14

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: TREINTA MIL DOSCIENTOS TRES EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (30.203,66 €).

. Valor estimado LOTE 1: 25.382,55 €

. Valor estimado LOTE 2: 4.821,11€

ANTECEDENTES

1. Tanto la sede de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba (LOTE 1) como la de la Unidad de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía en Córdoba (LOTE 2) disponen de patios y/o zonas exteriores dotados de elementos de jardinería tales como arriates, jardineras, césped, arboleda y macetas. Estos espacios necesitan un mantenimiento continuo por parte de personal especializado para que presenten un buen aspecto que realce la estética y ornato de estos edificios, especialmente en el caso del edificio administrativo sede de la Delegación del Gobierno, al ser utilizado para numerosos actos oficiales públicos de la Junta de Andalucía en esta provincia.

Puesto que en la actual Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa no existe personal propio que pueda desempeñar este servicio, la **insuficiencia de medios personales** hace necesario la contratación del mismo con una empresa externa.

Teniendo en consideración el **CPV 77311000-3** (servicio de mantenimiento de jardines y parques) que delimita principalmente el objeto del servicio a contratar, el presente contrato queda dentro del ámbito de aplicación del Acuerdo de 27 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se determinan las condiciones para garantizar el cumplimiento de la reserva del 5% en la contratación administrativa de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y Empresas de Inserción. Por tanto, se trata de un **contrato reservado (Disposición adicional 4ª LCSP)**.

2. Teniendo en cuenta lo anterior, en julio de 2020 esta Delegación suscribió sendos contratos de servicio de mantenimiento de jardinería con las empresas FEPAMIC SERVICIOS PÚBLICOS COLECTIVOS, S.L. y LA CYCA PROYECTS & SERVICES S.L. mediante los cuales, las citadas empresas se comprometían a prestar el servicio de mantenimiento de jardinería de la sede de la Delegación del

MANUEL ANTONIO OSUNA SOTO		25/01/2024 10:37:08	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwRtx0FSyTKgSrHR3ydvwc7YJc6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Gobierno y de la Unidad de Policía Adscrita respectivamente, durante un plazo de ejecución de 24 meses prorrogable a un total de 48 meses (LOTE 2020 986 y LOTE 2020 987).

3. Próximo a finalizar el periodo de vigencia de ambos lotes (el 2 de julio de 2024 y el 15 de julio de 2024 respectivamente), se propone iniciar un nuevo expediente de contratación en el que se preste el servicio de mantenimiento y mejora de la jardinería de las instalaciones, especialmente en la Delegación del Gobierno, donde se pretende densificar algunos de los parterres y cubrir otros actualmente desprovistos de vegetación con especies típicas del jardín mediterráneo, adaptadas a las condiciones climáticas y con bajas exigencias hídricas.

De acuerdo con lo anterior, el presente contrato tiene las características de un **contrato de servicios**, encuadrándose en el supuesto previsto en el **artículo 17 de la Ley 9/2017**, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

4. La adjudicación se efectuará mediante **procedimiento simplificado abreviado**, de acuerdo con las normas previstas en el **art. 159.6 de la LCSP**. El nuevo contrato objeto de licitación está dividido en dos lotes según las sedes administrativas objeto del servicio de limpieza (Lote 1 para la sede de la Delegación del Gobierno y su archivo intermedio y Lote 2 para la Sede de la Unidad de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía en Córdoba).
5. La contratación propuesta tiene una **duración** prevista de un año (12 meses), prorrogable otras doce mensualidades más hasta un máximo de 24 meses, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29. de la LCSP, estando previsto el inicio la prestación del servicio en ambos casos el próximo día 16 de julio de 2024.
6. La adjudicación se realizará por procedimiento abierto simplificado abreviado, **tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 de la Ley de Contratos del Sector Público, con el fin de promover la concurrencia, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio que se concretan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con la posibilidad de valorar y admitir las mejoras ofertadas por parte de las entidades licitadoras, de acuerdo con el artículo 145 del mismo texto legal. Dado que el valor estimado no supera el umbral establecido en el artículo 22 de la LCSP, no está sujeto a una regulación armonizada.
7. El **alcance** de los contratos de cada lote quedara recogido en los respectivos Pliegos de Prescripciones Técnicas.
8. Para llevar a cabo la ejecución de este contrato existe **crédito presupuestario** suficiente en las partidas presupuestarias indicadas al inicio de este documento, tal y como se ha podido consultar en el Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales, Sistema GIRO, al día de la fecha, en el artículo 21 del Presupuesto.
9. El **presupuesto base de licitación** se ha determinado en función de los precios habituales en el mercado. En cuanto al **valor estimado** del contrato, y de acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, al ser relevante la mano de obra, se ha determinado teniendo en cuenta los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes (XV CONVENIO colectivo de centros y servicios de atención a personas con discapacidad (BOE 159 de 4 julio 2019) actualizado mediante Resolución 6 febrero de 2023 (BOE núm. 40, de fecha 16/02/23).

MANUEL ANTONIO OSUNA SOTO		25/01/2024 10:37:08	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwRtx0FSyTKgSrHR3ydvwc7YJc6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La competencia para celebrar contratos relativos a asuntos propios de la Delegación del Gobierno y de la Policía Autonómica corresponde al titular de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior en virtud del artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía y del artículo 6 del Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

El Órgano de Contratación es el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 artículo sexto de la Orden de 14 de noviembre de 2023, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y se publicita delegaciones de competencias de otros órganos.

Por todo lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Secretaría General propone el inicio del expediente de contratación **CONTR 2024 33335 CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, CONTRATO RESERVADO (Disposición Adicional 4ª Ley 9/2017)**, mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas.

Córdoba, a la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Fdo.: Manuel Antonio Osuna Soto

MANUEL ANTONIO OSUNA SOTO		25/01/2024 10:37:08	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwRtx0FSyTKgSrHR3ydwvc7YJc6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	